

## **Bases del Concurso de Cosplay del XVI Salón del Manga**

FICOMIC organiza el Concurso de Cosplay del XVI Salón del Manga. **Leeros las bases con atención. La inscripción online se realizará el martes, 14 de septiembre, a partir de las 19:00 h.** a través de la web de FICOMIC.

1.- Los cosplayers pueden participar en solitario o en grupo. Habrá un máximo de 40 concursantes ya sean individuales o en grupo.

2.- El concurso de disfraces Cosplay tendrá lugar el sábado, 30 de octubre, a partir de las 16:00 h. en el Poliesportiu del Centre.

3.- 30 concursantes se inscribirán online a través de la web de FICOMIC. La inscripción online se realizará el martes, 14 de septiembre a partir de las 19:00 h. El plazo de inscripción online finalizará el martes, 28 de septiembre. Los inscritos online deberán confirmar su inscripción en el stand de inscripciones del Poliesportiu del Centre el sábado, 30 de octubre, entre las 11:00 y las 15:00 h.

4.- Los ganadores del Concurso Cosplay de Soul Eater que organiza Norma Editorial tendrán una plaza en el concurso. Las 9 plazas restantes y las 10 plazas de reserva para suplir posibles bajas se inscribirán directamente en el stand de inscripciones del Poliesportiu del Centre el sábado, 30 de octubre, a partir de las 10:00 h.

5.- Los participantes deberán entregar el día del campeonato un CD o archivo mp3 que contenga únicamente el tema musical escogido grabado en formato mp3 o Audio CD.

6.- Los disfraces deben basarse en personajes de manga, anime, videojuegos japoneses o de J-Music.

7.- Los disfraces deberán estar hechos a mano. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos prefabricados sólo pueden ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante. Los concursantes deben subir sus disfraces y atrezzo al escenario sin ayuda de terceros. Dispondrán de un minuto como máximo para hacerlo.

8.- Los participantes deben realizar una coreografía con música de su elección. La duración de la actuación no puede exceder los 2 minutos.

9.- El jurado elegirá directamente a los ganadores de las siguientes categorías.

- Mejor actuación individual. El jurado valorará tanto el disfraz, la coreografía como la originalidad del concursante.

- Mejor actuación de grupo. El jurado valorará tanto el disfraz, la coreografía como la originalidad del grupo concursante.

- Mejor coreografía individual

- Mejor coreografía de grupo.
- Mejor disfraz individual
- Mejor disfraz de grupo

Los ganadores recibirán premios de las empresas colaboradoras.

10.- El jurado valorará la originalidad, buen gusto, belleza y confección de los disfraces, la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.

11.- Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

12.- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

13.- La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra FICOMIC como organizadora del Concurso de Cosplay dentro del XVI Salón del Manga y la plena aceptación de las bases. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo.